



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



INFORME DE AUSTRIDAD REPUBLICANA 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de austeridad republicana 2022 del Hospital Juárez de México, se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en específico al artículo 7 que señala: que al final de cada año fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la presente Ley, y serán evaluados en términos de los propios lineamientos y demás normatividad aplicable.

En este sentido, el Hospital Juárez de México es un organismo público descentralizado, cuya misión es proporcionar a los pacientes atención médico-quirúrgica conforme a los principios de participación social, competencia técnica y calidad; con pertinencia cultural, trato digno, humano y no discriminatorio, asociado al apoyo y aplicación de la investigación y formación de recursos humanos en un marco de transparencia y alineada a las prioridades nacionales, motivo por el cual los recursos autorizados fueron ejercidos de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Ingresos de la Federación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FT



I. Ejercicio del gasto público.

Durante el ejercicio 2022, el Presupuesto ejercido ascendió a un total de 2,230.8 millones de pesos, cifra que presentó un incremento comparado con los 2,087.4 millones de pesos ejercidos en 2021, debido principalmente a la asignación de recursos en el capítulo 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones" otorgados con el fin de cubrir la gratuidad y los gastos de bolsillo de los servicios de salud, sin embargo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto, la variación porcentual real del último año reportado con respecto al ejercicio inmediato anterior es de -0.2%.

A continuación, se describe la integración del ejercicio del gasto público:

GASTO CORRIENTE

- **Servicios personales:** En 2022, los recursos ejercidos por \$1,271.1 millones de pesos mostraron una variación real del -2.6% respecto del monto de \$1,219.2 millones de pesos erogados en 2021. En este rubro se observaron situaciones que provocaron modificaciones en el importe ejercido, tales como, el pago del incremento salarial anual para el personal de la rama médica, paramédica y grupos afines, así como al personal de mando medio con curva salarial del nivel central. Cabe mencionar, que las partidas relacionadas a vestuario y uniforme e impuesto sobre nómina se encuentran contemplados dentro del gasto de operación.
- **Gastos de operación:** En este rubro se ejerció un total de 925.6 millones de pesos en 2022, mientras que en 2021 fue por 793.1 millones de pesos, dando como resultado una variación real de 9.0%, atribuible principalmente a los traspasos de recursos del capítulo 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones", mismos que se emplearon para cubrir a las necesidades de los servicios médicos que requerían un abastecimiento superior de productos químicos y medicamentos, así como la demanda significativa en los servicios básicos como el suministro de energía eléctrica y agua derivado de la reactivación de la totalidad de los servicios médicos.
- **Subsidios:** No se ejercieron recursos relacionados a este rubro durante los ejercicios 2021 y 2022.
- **Otros gastos corrientes:** Los recursos ejercidos en 2022 por 34.0 millones de pesos, respecto del monto de 2021 por 75.2 millones de pesos, representa una variación real de -57.8%, misma que se debe a que el importe asignado a la partida 46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos" destinados para la compra consolidada de medicamentos y material de curación gestionada por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la UNOPS fue menor que en 2021.

mf

GASTO DE INVERSIÓN

Durante el ejercicio 2022, no ejerció recursos relacionados con este rubro.

En relación a los conceptos de gasto, se informa el siguiente comportamiento:

- a) **Un diagnóstico que muestre el estado del gasto y la asignación de recursos públicos, previo a las medidas de austeridad establecidas por la Ley.**

Los importes autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para el Hospital, respecto de las partidas consideradas en la Ley Federal de Austeridad, fueron los que se describen a continuación:

Partida	Concepto	Recursos autorizados (millones de pesos)
21101	Materiales y útiles de oficina	0.05
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.03
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	0.50
21501	Materiales de apoyo informativo	0.01
22104	Productos alimenticios para personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.02
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados asignados a servidores públicos	0.03
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para máquinas, equipo de producción y servicios administrativos	5.62
31201	Servicio de gas	0.10
31301	Servicio de agua	1.80
31603	Servicio de internet	0.18
31801	Servicio postal	0.01
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1.04
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.01
33104	Otras asesorías para la operación de programas	0.04
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.02
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.04

77



b) El Ejercicio del gasto informando los montos ejercidos en todas las partidas de gasto reguladas en la Ley.

A continuación, se presentan las partidas de gasto que durante el 2022 tuvieron presupuesto ejercido, en comparación con el ejercicio inmediato anterior.

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido 2021 (millones de pesos)	Presupuesto ejercido 2022 (millones de pesos)	Variación porcentual del último año	Justificación de situaciones contingentes
21101 Materiales y útiles de oficina	0.2	1.1	570.4	A causa de la reactivación de la prestación de servicios médicos en todas las áreas del Hospital, la demanda de artículos de papelería fue mayor, pues éstos se utilizan en los procesos que involucran la generación de expedientes de los pacientes e impresión de resultados de laboratorio y recetas médicas, sin embargo, se continúa haciendo hincapié en la reutilización y optimización de los recursos. Cabe señalar, que el monto ejercido de recursos fiscales, fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la adecuación número 5912 el 29 de julio de 2022 con el folio 2022-12-NAW-4356.
21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	0.6	0.1	-69.4	
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	1.4	1.3	-20.0	
21501 Material de apoyo informativo	0.0	0.0	-25.3	
22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.4	0.1	-69.6	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.2	0.1	-57.1	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	9.3	9.9	0.3	
31201 Servicios de gas	1.0	0.6	-44.0	
31301 Servicios de agua	17.1	12.9	-29.8	
31603 Servicios de internet	1.4	0.2	-88.6	
31801 Servicio postal	0.0	0.0	57.4	Debido a la reactivación de todos los servicios en el Hospital durante 2022, la necesidad de enviar documentación a instancias externas incrementó, sin embargo, este método resultó óptimo

71





				en comparación con otras alternativas que habrían generado un mayor gasto. Cabe señalar, que el envío de documentación es sólo de carácter oficial
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2.5	1.9	-28.2	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.3	0.1	-64.1	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	0.3	0.3	-18.5	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.1	0.0	-62.1	

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

- **En relación al Artículo 8:** En el Hospital se realizaron contrataciones por un total de 966.5 millones de pesos, dando prioridad a través de licitaciones públicas por un monto de 750.5 millones de pesos, lo que representa el 77.7% del total de contrataciones realizadas.

Asimismo, se llevaron a cabo procedimientos de adjudicación directa, por un monto de 212.5 millones de pesos, que representan el 22.0% del total de contrataciones y cuentan con la debida justificación conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.

Finalmente, se realizaron invitaciones a cuando menos tres personas por un monto de 3.5 millones de pesos, representando el 0.4%

Como se puede observar en los párrafos anteriores el Hospital tiene como prioridad las contrataciones de bienes y servicios mediante licitaciones públicas.

- **En relación al artículo 10:** Las partidas de gasto contenidas en este artículo, en el Hospital únicamente se autorizaron erogaciones indispensables para que la prestación de los servicios médicos a la población no se viera interrumpida ni se afectaran las metas institucionales, a pesar de que en 2022 se retomó el nivel de actividades en comparación con el ejercicio 2021, cuando la pandemia por COVID-19 obligó a que se dejaran de prestar servicios en consulta externa, las actividades de enseñanza se limitaran y que gran parte de la plantilla laboral se ausentara por las restricciones y recomendaciones emitidas por las autoridades competentes que derivaron en un menor consumo de insumos y demanda de servicios.

M
7
F



Tal es el caso de la adquisición de artículos de oficina, pues constantemente se promovió la reutilización y optimización de los mismos, de acuerdo con las existencias en los almacenes.

Aunado a lo anterior, el arrendamiento de equipos de cómputo se realizó en estricto apego al contrato marco publicado en el portal de CompraNet y con el estudio de factibilidad previo en donde se incluyeron equipos básicos e indispensables para la realización de actividades sustantivas y de apoyo.

Además, con relación al uso de energía eléctrica, constantemente se vigiló el consumo y se presentaron propuestas para el ahorro, tales como: el aprovechamiento de la luz solar durante el día para evitar que las lámparas se encuentren encendidas siempre y que durante la noche únicamente se utilicen en salas de espera y otras áreas médicas en las que es indispensable para brindar los servicios, además, se promovió la colocación de cable calibre 10AWG y 12 AWG y el cambio de luminarias a ahorradoras por modelo T-6 de 28 y 14 watts.

- **En relación al artículo 12 y 13:** No se tiene duplicidad de funciones en la Estructura Orgánica del Hospital funcional, derivado de que la Subdirección de Recursos Humanos realizó un análisis donde se determinó que el personal de mando superior centra sus actividades en la Dirección y la atención de las actividades transversales, el personal de mando medio supervisa y coordina los procesos y el personal operativo ejecuta las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

Se cuenta con una Estructura Orgánica Dictaminada por la Secretaría de Salud, conformada por 17 plazas sin presentarse duplicidades de actividades, con los siguientes Grupos y Nivel Denominación del puesto Estructura: K22 Director General (1), M33 Director de Área (1), M23 Director de Área (3), M21 Director de Área (1), N31 Subdirector de Área (4), N11 Subdirector de Área (2), O11 Jefe de Departamento (5).

Cabe señalar, que al cierre del ejercicio 2022 se contaba con una plaza vacante de nivel M21 (Director de Área) con adscripción al Órgano Interno de Control.

La plantilla autorizada al periodo que se informa fue de 2,779 plazas, sin embargo, se tiene la necesidad de contar con un mayor número de plazas para el personal de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines, los cuales han sido sustituidos con la contratación de suplencias. Además, la Subdirección de Recursos Humanos promueve con los Jefes de Área, evitar que se presenten duplicidades del personal a su cargo.

Además, se cuenta con un procedimiento establecido en el cual el Director General del Hospital autoriza los movimientos que se realizan en la estructura funcional con la finalidad de evitar duplicidad de funciones.

Mf



Por otra parte, el Hospital:

- No cuenta con personal que funja como secretario particular, no existe plaza presupuestaria asignada a tal función.
- No se cuenta con personal que funja como chofer particular, no existe plaza presupuestaria asignada.
- En la estructura autorizada del Hospital, no se cuenta con plaza de Director General Adjunto.
- No se cuenta con la figura de cargos honoríficos.

El Hospital contrató únicamente la prestación de servicios profesionales de un despacho jurídico para la operación, manejo y conclusión de juicios laborales, conforme a las necesidades y justificación de la Unidad Jurídica de esta Institución (área requirente), esto último, en el sentido de que dicha contratación no es realizar de forma similar por las personas servidoras públicas del Hospital, al no contar con la estructura de personal suficiente para realizarla. La contratación se realizó mediante un contrato por \$0.26 millones de pesos (Del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022).

- **En relación al artículo 14:** El Hospital no tuvo asignación en el presupuesto original de recursos propios y fiscales destinado a la difusión de propaganda o publicidad oficial, aunado a que no se presentaron solicitudes para este rubro durante 2022.
- **En relación al artículo 15:** No se cuenta con delegaciones en el extranjero
- **En relación al artículo 16:**
 - I. No se realizó la compra de vehículos de lujo. Se tuvo un contrato de arrendamiento de vehículos básicos destinados a las tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones del Hospital, dicho arrendamiento se realizó previa justificación del área requirente y de manera consolidada con la Secretaria de Salud, optando por tecnologías que generan menores daños ambientales. El monto total del contrato fue por \$0.14 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022.
 - II. No se contó con vehículos oficiales asignados para uso privado. Se dio seguimiento a los controles implementados para el uso adecuado de los vehículos oficiales del Hospital, como: bitácora para el registro de salidas por vehículo, agenda de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación, elaboración de rutas de traslado para compartir servicios, controles en el gasto de combustible, vehículos en buenas condiciones y se cuenta con una mesa de servicios en la Intranet, con la finalidad de hacer más eficientes los traslados del personal.
 - III. Se tuvieron vigentes los siguientes arrendamientos:
 - Arrendamiento de equipo de cómputo personal para el Hospital Juárez de México 2021-2023, en apego al contrato marco vigente publicado en CompraNet. Proveedor adjudicado: Tec Pluss, S.A de C.V, monto adjudicado antes \$0.37 millones de pesos.

MF



- Arrendamiento de un servidor (Elastic cloud server) para hospedar el registro de aspirantes a residencia médica del Hospital Juárez de México y el dominio para general la URL. Proveedor adjudicado: Programas y Datos, S.A de C.V, monto adjudicado por \$0.12 millones de pesos.

IV. No se tuvo contratado el seguro de ahorro individualizado ni el de gastos médicos mayores en beneficio de los servidores públicos y no se ejerció ningún recurso federal durante el periodo que se informa con cargo a las partidas 14403 "Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil" y 14404 "Cuotas para el seguro de separación individualizado".

VI. Con la finalidad de no realizar gastos de oficina innecesarios no se adquirieron bienes muebles para oficinas, únicamente la papelería de uso común para la atención de trámites administrativos y de atención al paciente.

Además, el Departamento de Almacenes e Inventarios considerando los consumos históricos de los bienes de papelería, a efecto de cubrir las necesidades del Hospital y para optimizar su uso, fue designada como área concentradora de dichos bienes que se contemplan en tienda digital, preferenciando la estrategia de adquisición a través de Contrato Marco.

Todas las compras de papelería y otros insumos de oficina debieron estar debidamente justificadas con las solicitudes que las áreas del Hospital emiten.

El Departamento de Almacenes e Inventarios, verifica las existencias de los insumos en los almacenes previo la recepción de las solicitudes de órdenes de compra de las diversas áreas del Hospital, en caso de no existencia se coloca el sello de no existencia en dicha solicitud, a fin de que se continúe con el proceso de compra, acción que se realiza de manera constante.

Las autorizaciones de suficiencias relacionadas con los artículos de oficina se limitaron, para que el Departamento de Almacenes determinara las necesidades del Hospital y, con base en las existencias, se adquiriera únicamente lo indispensable y de esta forma tener una mejor gestión y racionalización de los insumos.

VII. No se realizaron remodelaciones a oficinas por cuestiones estéticas, ni se compró mobiliario de lujo, solamente se llevaron a cabo trabajos para contar con espacios adecuados para la atención de los pacientes y para fines de cumplir con los requerimientos del programa de acreditación 2022 a cargo de la División de Calidad.

VIII. Con la finalidad de reducir el consumo de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario, se realizaron las siguientes acciones:

mf



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dirección General
Dirección de Administración

La Unidad de Comunicación Social realizó una campaña permanente en las redes sociales institucionales relacionado al ahorro de energía eléctrica.

Además, por parte del Departamento de Mantenimiento constantemente se vigila el consumo y se presentan propuestas para el ahorro, tales como: el aprovechamiento de la luz solar durante el día para evitar que las lámparas se encuentren encendidas siempre y que durante la noche únicamente se utilicen en salas de espera y otras áreas médicas en las que es indispensable para brindar los servicios, además, se promueve la colocación de cable calibre 10AWG y 12 AWG, cambio de luminarias a ahorradoras, se dio mantenimiento a centros de carga y a los equipos de aire acondicionado.

A través del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía se vigila el comportamiento de los consumos y se presentan propuestas para el ahorro de energía eléctrica.

Respecto del servicio de agua potable, se corrigieron fugas considerables de agua potable en diversas tuberías generando que el equipo de bombeo del sistema

En relación al servicio de telefonía local y de larga distancia, se realizaron trabajos para la migración del sistema de telefonía tradicional a la nueva infraestructura de telefonía IP, lo que permitirá fortalecer las acciones para el uso del servicio de voz de manera responsable. Asimismo, se realiza el monitoreo y se tiene restricción de las líneas telefónicas.

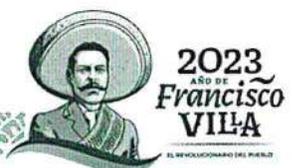
Las extensiones telefónicas que se dan de alta sólo pueden realizar llamadas de manera interna y en caso de requerir llamadas locales, a celular y/o larga distancia, éstas son autorizadas por el Director del área respectiva. Se cuenta con un sistema de tarificación telefónica, a través del cual se vigila el comportamiento del servicio.

En relación al artículo 22: Desde la primera quincena de 2019, el Hospital canceló el Seguro de Separación de Gastos Médicos Mayores del personal de estructura.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

Respecto al impacto presupuestal de las medidas, a que se refieren a los resultados logrados (ahorros) con las medidas aplicadas en materia de austeridad durante el año, respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la comparación con lo obtenido en el año anterior, se informa que derivado de la implementación de acciones en cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, el Hospital tuvo impactos favorables al presentarse disminuciones porcentuales reales en las siguientes partidas de gasto específicas, comparadas con el ejercicio 2021:

M
FF





Durante el 2022, no se ejercieron recursos en el rubro de servicios personales, en las partidas específicas de gasto 14403 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil y 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado.

Para el gasto de operación, se obtuvieron disminuciones porcentuales reales en las siguientes partidas de gasto:

21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción (-69.4%), 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (-20.0%), 21501 Materiales de apoyo informático (-25.3%), 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades (-69.6%), 26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos (-57.1%), 31201 Servicios de gas (-44.0%), 31301 Servicios de agua (-29.8%), 31603 Servicios de internet (-88.6%), 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (-28.2%), 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos (-64.1%), 33104 Otras asesorías para la operación de programas (-18.5%) y 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración (-62.1%).

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

Los ahorros descritos con anterioridad únicamente son aplicables para el ejercicio en el que se generaron, es decir durante el 2022.

V. Destino del ahorro obtenido.

El ahorro en partidas de austeridad promovió que los recursos excedentes fueran utilizados en otras partidas de gasto donde se concentran los insumos y servicios que permiten que el Nosocomio brinde servicios médicos de calidad a la población más vulnerable de este país, por ejemplo, para la adquisición de medicamentos e insumos principalmente.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

El Hospital Juárez de México, entre sus principales compromisos, busca salvaguardar la correcta aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, como eje rector y valor fundamental en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, manteniendo la calidad de los bienes y servicios que se contraten para brindar atención médica adecuada a la población que lo necesite, siempre bajo las mejores condiciones.

ft



Asimismo, con el propósito de continuar dando cumplimiento a las medidas de austeridad republicana y de disminuir los consumos en las partidas específicas de gasto que presentaron una variación porcentual real mayor al 10% respecto a lo ejercido en el ejercicio anterior, siendo solo dos partidas de gasto, la 21101 Materiales y útiles de oficina y 31801 Servicio postal, a través de la Subdirección de Recursos Financieros se promoverá el apego a los Políticas para el control de partidas de austeridad, mismas que fueron elaboradas y difundidas por esta Subdirección.

Para el caso de los materiales y útiles de oficina el Departamento de Almacenes e Inventarios, continuará verificando que las existencias de los insumos en los almacenes previo la recepción de las solicitudes de órdenes de compra de las diversas áreas del Hospital, se coloque en caso de no existencia el sello de no existencia en dicha solicitud, a fin de que se continúe con el proceso de compra y todas las compras de papelería y otros insumos de oficina deben estar debidamente justificadas.

mf



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dirección General
Dirección de Administración

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL ANEXO 1 DEL MANUAL

I. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Clasificación económica										Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{1/}			
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}										vs años anteriores de la administración Vigente*			
	Último año administración previa 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	1,914.9	1,742.8	1,846.7	2,087.4	2,230.8			9.2	7.3	(0.2)	0.7	9.2	7.3	(0.2)
Gasto corriente	1,746.5	1,664.2	1,815.3	2,087.4	2,230.8			14.3	9.2	(0.2)	4.6	14.3	9.2	(0.2)
Servicios personales	995.0	1,032.4	1,079.4	1,219.2	1,271.1			5.0	4.6	(2.6)	4.6	5.0	4.6	(2.6)
Gastos de operación	751.5	630.7	735.1	793.1	925.6			25.2	11.9	9.0	0.9	25.2	11.9	9.0
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	0.0	1.1	0.8	75.2	34.0			2,472.0	3,915.6	(57.8)	NA	2,472.0	3,915.6	(57.8)
Gasto de inversión	68.3	78.6	31.5	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	NA	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA
Inversión física	68.3	78.6	31.5	0.0	0.0			(100.0)	(100.0)	NA	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

En el rubro de Servicios Personales, las variaciones se deben esencialmente al incremento del monto de las prestaciones tales como, ayuda de despena, previsión social múltiple, ayuda de servicios, estímulos anuales de asistencia y medidas de fin de año, a pesar de que la variación real representa un -2.6%.

Con relación al gasto de operación, el incremento de 9.0% obedece, en mayor medida, a la distribución de los recursos asignados en el capítulo 7000 "Inversiones Financieras Y Otras Provisiones", con motivo de la prestación de servicios gratuitos a la población que no cuenta con seguridad social.

En cuanto al rubro de Otros Gastos Corrientes, la disminución real de 57.8% se originó por el menor ejercicio de recursos relacionados con la compra consolidada de medicamentos y material de curación gestionada a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la UNOPS.

ft



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

II. CONCEPTO GASTO
Hospital Juárez de México

Concepto de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^v						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^v				Justificación de situaciones contingentes ^v		
	Administración vigente*						vs años anteriores de la administración vigente*						
	Último año administración previa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2018	2022 vs 2019		2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	30.6	34.4	28.5	34.0	28.3				(74.3)	(29.9)	(117)	(211)	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0				(100.0)	NA	NA	NA	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0				(100.0)	NA	NA	NA	
2101 - Materiales y útiles de oficina	1.4	1.1	0.4	0.2	1.1				(39.5)	(17.8)	127.2	570.4	A raíz de la reubicación de la prestación de servicios en el Hospital Juárez de México, se empujó a anticipos de personal que en los meses de agosto y septiembre se utilizaron en los procesos que involucran la generación de expedientes de los pacientes e impresión de resultados de laboratorio y recetas médicas. Sin embargo, se continúa haciendo hincapié en la reutilización y optimización de los recursos. Cabe señalar, que el mismo ejercicio de recursos fiscales fue autorizado para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la subsección número 004-23 de julio de 2022 con el FO 2022 12/0001/4236.
2201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.7	0.2	0.6	0.1	0.0				(95.2)	(84.9)	(94.2)	(69.4)	
22401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3.8	2.9	1.4	1.3	1.1				(76.1)	(67.3)	(28.7)	(20.0)	
22501 - Material de apoyo informativo	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0				(97.5)	(82.9)	(25.6)	(25.3)	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.1	0.1	0.0	0.4	0.1				6.3	(1.3)	NA	(69.6)	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2				(70.1)	(68.9)	(60.9)	(57.1)	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	8.0	10.6	8.3	9.3	9.9				1.8	(20.0)	5.7	0.3	

Handwritten signature

Dirección General
Dirección de Administración



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



33502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
33503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.4	0.3	0.3	0.3	0.1				(79.4)	(65.8)	(67.5)	(64.1)
33505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
33601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
33701 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
33702 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
33703 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
33704 - Otras asesorías para la operación de programas	0.1	0.2	0.4	0.3	0.3				52.6	6.9	(43.4)	(18.5)
33501 - Estudios e investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.2	0.2	0.2	0.1	0.0				(78.4)	(77.0)	(78.5)	(62.1)
36001 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
36501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA
95501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				NA	NA	NA	NA

ftm



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

Como se puede observar en el cuadro anterior, solamente en dos partidas de gasto se tuvo una variación superior al 10%, siendo la partida 21101 Materiales y útiles de oficina con una variación de 570.4 derivado de la reactivación de la prestación de servicios médicos en todas las áreas del Hospital lo que origino que la demanda de artículos de papelería fuera mayor pues éstos se utilizan en los procesos que involucran generación de expedientes clínicos, impresión de resultados de laboratorios, recetas médicas, entre otros, sin embargo, se continuará haciendo hincapié en la reutilización y optimización de los recursos.

La segunda partida de gasto fue la 31801 Servicio postal con una variación de 57.4 debido a la reactivación de todos los servicios se incrementó la necesidad de enviar documentación en instancias externas, sin embargo este método resultó óptimo en comparación con otras alternativas que habrían generado un mayor gasto. Cabe señalar, que el envío de documentación es sólo de carácter oficial.



Handwritten signature or initials in blue ink.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

III. Plazas de la Estructura Organizacional

Con respecto a la diferencia entre la estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de Administración Previa contra el primer año, se debe al incremento de cuatro plazas de la rama paramédica.

Concepto		Plazas de la estructura organizacional										Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ²⁷		
		Estructura organizacional (número de plazas) ²⁷										vs años anteriores de la administración vigente*		
		Último año administración previa 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021		
Total	2,524	2,528	2,528	2,529	2,779			255	251	251	250			
Mando y Enlace	18	18	18	18	17			(1)	(1)	(1)	(1)			
Mando	18	18	18	18	17			(1)	(1)	(1)	(1)			
Enlace	0	0	0	0	0			0	0	0	0			
Categorías	2,506	2,510	2,510	2,511	2,762			256	252	252	251			
Base_Médica	1,882	1,883	1,883	1,883	2,094			212	211	211	211			
Confianza_Médica	104	104	104	104	104			0	0	0	0			
Base_Admin	501	504	504	505	532			31	28	28	27			
Confianza_Admin	19	19	19	19	32			13	13	13	13			
Operativo	0	0	0	0	0			0	0	0	0			
	0	0	0	0	0			0	0	0	0			

fta



IV. Costo Estructura

Hospital Juárez de México		Costo de la estructura organizacional					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^v		
Concepto	Ultimo año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2023	2024	2022 vs 2019
		Tabulador salarial (millones de pesos) ^v							
Total	707.6	712.5	714.2	716.3	927.1	7.3	11.0	15.3	20.9
Mando y Enlace	10.6	10.6	10.6	10.9	11.0	(15.0)	(11.5)	(7.8)	(5.7)
Mando	10.6	10.6	10.6	10.9	11.0	(15.0)	(11.5)	(7.8)	(5.7)
Enlace	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Categorías	697.0	701.9	703.6	705.4	916.1	7.7	11.3	15.7	21.3
Base_Medica	559.2	563.7	565.5	567.3	672.7	(1.5)	1.8	5.7	10.8
Confianza_Medica	51.8	51.8	51.7	51.7	52.9	(16.4)	(12.9)	(9.1)	(4.4)
Base_Admin	80.9	81.3	81.3	81.3	95.9	(2.9)	0.6	4.8	10.2
Confianza_Admin	5.1	5.1	5.1	5.1	94.6	1,419.3	1,482.0	1,547.9	1,633.0
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA

Handwritten signature



V. Contrataciones

Hospital Juárez de México		Contrataciones												Variación	
		Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos							
Método	Monto/	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ²	% Participación monto (b-a)		
														Total	7510
Licitación pública	487.6	64.9%	1	750.5	77.7%	1	495	33	5	28	0	43.8	12.7		
Invitación a cuando menos tres personas	3.2	0.4%	1	3.5	0.4%	1	4	2	0	2	0	1.6	(0.1)		
Adjudicación directa	260.2	34.6%	1	272.5	22.0%	1	826	45	4	41	0	(23.7)	(12.7)		

Las contrataciones reflejan una variación mayor en cuanto a licitaciones públicas realizadas respecto al año inmediato anterior, considerando que el Hospital participó activamente en las contrataciones consolidadas convocadas por la SHCP y el INSABI.

El comportamiento en cuanto al porcentaje de invitaciones a cuando menos tres personas realizadas entre ambos ejercicios fiscales muestran el mismo comportamiento en el monto ejercido en 2022, respecto al año inmediato anterior.

Para lo relativo a adjudicaciones directas, se observa una variación real del -12.7% de éstas en el año que se reporta, debido a que se realizaron menos procedimientos de excepción fundamentados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dictaminados por las áreas requerientes del Hospital, derivado de casos fortuitos o fuerza mayor, atendiendo a la necesidad inmediata y mínima necesaria para la debida atención de los pacientes. Dentro de estas adjudicaciones se encuentran las compras consolidadas que realizó el INSABI por un monto de \$71.67 millones de pesos.

Handwritten signature



VI. COMISIONES Y VIÁTICOS

Año de administración*	Comisiones y viáticos						Total Presupuesto ejercido (Mdp)	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^v
	Nacional ^v			Internacional ^v				
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) ^v	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)		
Último año administración previa 2018	2	3	0.0	0	0	0.0	0.0	(100.0)
Primer año administración vigente 2019	0	0	0.0	0	0	0.0	0.0	NA
Segundo año 2020	0	0	0.0	0	0	0.0	0.0	NA
Tercer año 2021	0	0	0.0	0	0	0.0	0.0	NA
Cuarto año 2022	0	0	0.0	0	0	0.0	0.0	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

Durante el ejercicio 2022, no se autorizaron recursos para este rubro.

INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

1.- Variación del gasto corriente.

Variables	1.-Variación del gasto corriente	
	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	2,230.8
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	1,746.5
Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	4.6

Como se puede observar, se tiene una variación del 4.6 del gasto corriente entre el del ejercicio 2022 y el gasto corriente del año base que se reporta, siendo el 2018.

2.- Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales.

Durante 2022, no se ejercieron recursos en esta partida.

Variables	2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	0.0
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	0.0
Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	

77



3.- Variación del gasto en viáticos nacionales.

Durante 2022, no se ejercieron recursos para este rubro.

Variables	3.-Variación del gasto en viáticos nacionales	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVN</i>	0.0
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVNR</i>	0.0
Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	(100.0)

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

4.- Variación del gasto en viáticos internacionales

Durante 2022, no se ejercieron recursos para este rubro.

Variables	4.-Variación del gasto en viáticos internacionales	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	0.0
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	0.0
Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

ft



5.- Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública.

5.- Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	750.5
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	966.5
Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	77.7

Las contrataciones reflejan una variación mayor en cuanto a licitaciones públicas realizadas respecto al año inmediato anterior, considerando que el Hospital llevó a cabo más procedimientos de licitación pública tanto al interior de la Institución, como aquellas en compra consolidada, así como sus contratos vigentes de forma plurianual.

6.- Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa.

6.- Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	212.5
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	966.5
Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) * 100$	22.0

Se tiene como estrategia participar en los procedimientos de licitación pública y adjudicación directa realizados por las diferentes Dependencias y Entidades coordinadoras de dichos procesos. Estas cifras incluyen los procedimientos de forma consolidada del suministro de vales de despensa

77



7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas

Variables	7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	3.5
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	966.5
Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) * 100$	0.4

Los dos eventos reportados se llevaron a cabo mediante el sistema CompraNet (contratación realizada únicamente por medio electrónico). En este sentido, CompraNet permite captar un amplio número de proveedoría a través de sus categorías de contrataciones públicas. Por lo que este tipo de procedimientos apoyan a la mayor participación y competencia para la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo establece el artículo 134 de la Constitución.

8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas Presupuestarios en los que participa el Ente Público.

Variables	8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.	
	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	294.8
Número total de programas.	<i>N</i>	3.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	98.3

MF



- Durante el ejercicio 2021, el Hospital comprometió un total de 20 indicadores de nivel de componente, de los cuales ocho fueron del Programa Presupuestal (Pp) E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", dos del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y diez del Pp del E023 "Atención a la salud", con un cumplimiento global del 86.6%.
- Durante el ejercicio 2022, el Hospital comprometió un total de 20 indicadores de nivel de componente, de los cuales ocho fueron del Programa Presupuestal (Pp) E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", dos del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y diez del Pp del E023 "Atención a la salud", con un cumplimiento global del 98.3%.

ATENTAMENTE

**La Directora de Administración
C.P. Maricarmen Cruz Maldonado**